

medianamente ejecutada para apreciarle con justicia.

Para terminar, yo deseo á todos los amantes del piano, un talento igual al de la Srta B....(iba á divulgar su nombre; pero me he retenido á tiempo) á la cual envío mi felicitación en nombre de todo el mundo, para que reconozca mejor que soy constantemente su sincera amiga.

MISS OURY.

Los espectros

Cuando viajamos, durante la noche, en un wagon del camino de hierro, observamos que los cristales de las ventanas, semejantes á turbios espejos, proyectan, sobre el exterior del coche, la lámpara que alumbraba este y las imágenes de nuestros compañeros de viaje; pero como al mismo tiempo la transparencia de los cristales nos permite ver los postes telegráficos, los árboles y casas del camino, aquellas imágenes se mezclan con toda la apariencia de verdad, á los objetos exteriores.

Este fenómeno óptico se observa más fácilmente en un gran café muy iluminado, advirtiéndose que nuestra imagen y las de las demás personas que se hallan en el interior del salón, aparecen confundidas en el exterior con los paseantes.

En este fenómeno está fundado el espectáculo de los *expectros*.

En un piso debajo el lugar donde deba representarse el *expectro*, una lámpara eléctrica de Drumont lanza sus rayos sobre la persona que debe representar el papel de expectro, diablo, fantasma, etc., y sobre la parte anterior de la verdadera escena se coloca un gran vidrio sin azogue, inclinado exactamente 45° con relación á la planta del teatro, y cuyo vidrio debe ofrecer una superficie de reflexión de una pureza absoluta, condición indispensable para obtener una imagen perfecta.

Los rayos proyectados por el personaje que juega el papel de expectro se reflejan en el cristal, y la imagen de aquel aparece en la escena al lado de los verdaderos actores: si se cubre la linterna, el expectro desaparece instantáneamente.

El espectáculo de los *expectros* es muy curioso y se presta á la representación de escenas de mucho efecto, que causan conmoción hasta á las personas que conocen la causa del fenómeno.

¡Lástima que en lugar de pasatiempo y diversión honesta, se haya empleado como medio de embaucar y seducir á los ignorantes, presentándolo como producción verdaderamente sobrenatural! Sin la luz Drumont y sin el cris-

tal inclinado á 45° ¿cómo podrían obtener las apariciones los espiritistas?

IMPRESIONES.

Ya no escribiremos más diálogos, ni tocaremos algunas cuestiones, ni haremos públicas ciertas noticias.

Desde hoy estarán cerrados nuestros ojos y tapados con cera nuestros oídos, lo cual basta para comprender que llegaremos hasta el colmo de la inocencia, y que no faltará quien nos aplique alguna de las bienaventuranzas.

Y entiéndase bien que al adoptar esta conducta no hemos cedido ni á súplicas ni á amenazas, porque obrando con conciencia nos tenían unas y otras sin cuidado.

No obstante hemos llegado á indagar que algunos individuos de esta población, que se han distinguido por no haber practicado hasta la fecha la menor gestión para obtener la concordia, empezaban á *echarnos el muerto*, preguntando que nosotros la dificultábamos. Y lo peor del caso es que llegaron á convencer á alguno de los que de buena fé la desean. Es preciso, pues, apartarse de *tamaño* responsabilidad, contándose por algún tiempo en el número de los difuntos.

Cuando llegue el día oportuno de la resurrección, ofrecemos contar los ecos que hayan llegado hasta la tumba.

Antes de morir, permítasenos formular la última protesta de que *deseamos de todas veras la conciliación*.

Ahora nos quedamos ciegos, sordos y mudos.

Se están por fin arreglando las aceras de la nueva calle de Mariano Maspons. Ya era tiempo.

¿Y las de la calle de la Aurora? ¿Es cierto, basta que nosotros instemos una cosa para que se resuelva lo contrario, sin atender para nada á la justicia y general conveniencia que encierran las peticiones?

Aun que así se nos ha asegurado, no podemos creerlo: y vamos.... que no nos convencen los ejemplos prácticos.

Al fin y al cabo lo único que queda demostrado es la existencia de autoridades *sordas*.

Como la sordera es de conveniencia, obran perfectamente tapándose los oídos.

La culpa es sólo de los muchos que conociendo la maña no procuran que desaparezca.

Para esta noche se anuncia en el teatro del Casino la representación del aplaudido drama en 4 actos original del laureado escritor D. Federico Soler *Las Eurras del Más* y de la chistosa comedia en 1 acto *Campi qui pugui*.

En los prospectos que se han repartido, se consigna que la función corre á cargo de la asociación de aficionados del Casino, y que el precio de la entrada general es el de dos reales.

El señor Administrador de Propiedades ó Impuestos de esta provincia ha publicado la siguiente circular:

“Con el deseo de evitar los perjuicios consiguientes á las personas obligadas por la Ley al impuesto de cédulas personales en el actual ejercicio, el Excmo. Señor Ministro de Hacienda se ha servido disponer que la expedición y recaudación de aquel documento sin recargo, se amplie hasta el día diez del corriente, en cuyo día definitivamente terminará el período concedido sin que haya otra próroga, siendo desde el día onze obligatoria su adquisición con el recargo del duplo de su valor y duplo también del arditrio municipal.

Al tener el gusto la Administración de mi cargo de poner en conocimiento de público la disposición anterior se cree en el deber de llamar la atención de aquellos que hayan obtenido cédula personal de clase inferior á la que según Tarifa les corresponda, advirtiéndoles que durante el período de próroga concedido por el Excelentísimo Señor Ministro ó sea hasta el día diez del que cursa, pueden presentarse en las oficinas recaudadoras respectivas á formalizar el cange, abonando solamente la diferencia que exista entre el importe de la cédula que tenga en su poder y la que legalmente les corresponda, en la inteligencia, de que pasado dicho término sin haberlo verificado quedarán sujetos á las penalidades establecidas en la Instrucción vigente.

Barcelona 2 Noviembre de 1886.—El Administrador, Eugenio Gancio.”

Transcribimos el anterior documento para que todas las personas que vienen obligadas á satisfacer el impuesto de cédulas personales en esta villa, procuren obtenerlas de la Secretaría del Ayuntamiento antes de que transcurra el día 10, último en que se facilitarán sin recargo.

Por error material de imprenta se consigna el presente número como el 20 de la publicación, cuando le corresponde llevar el 17, aclaración que hacemos para evitar las dudas que pudieran suscitarse.

Casos curiosos

Dialogo entre dos catalanes:

—¿Qué viene á ser el telegrafo? preguntaba uno.

—¿Pero no lo ves? le decía el otro señalando al alambre.

—Ya... pero no lo entiendo.

—Yo te lo explicaré.